



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **7341** /2014

ARICA, 16 DE MAYO DEL 2014.-

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 09 de Abril del 2014, del Honorable Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 115, de fecha 09 de Abril del 2014, del Honorable Concejo Municipal.
- c) Memorándum N° 674, de fecha 14 de Mayo del 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 5.000.000** a la **ASOCIACION NORTE BAILES RELIGIOSOS SAN JOSE, ARICA**, R.U.T. N° 65.009.442-5, representada por el Sr. **Eloy Zepeda Atenas**, Rut. 7.084.220-3, destinada a financiar gastos de personal, diseño e impresión de textos, notebook, grabadora y material de escritorio.

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION NORTE BAILES RELIGIOSOS SAN JOSE, ARICA**, se encuentra vigente, bajo el N° 1725, otorgada con fecha 12 de Septiembre de 2002, según Certificado N° 840, de fecha 07 de Mayo del 2014, emitido por el Secretario Municipal.

La **ASOCIACION NORTE BAILES RELIGIOSOS SAN JOSE, ARICA**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 422.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Gastos en Personal (s/Art. 24 O.M.)	1.900.000.-
Otros (Detalle): Diseño e Impresión de los textos	2.650.000.-
Notebook	350.000.-
Grabadora	70.000.-
Material Escritorio	30.000.-
TOTAL	\$ 5.000.000.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.164 Asociación Norte Bailes Religiosos San José, Arica.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



★ CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/fsh.



FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
ALCALDE DE ARICA (S)